



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con Código Postal 91098, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para integrar procedimientos administrativos iniciados contra el personal administrativo y operativo del IPAX, contestar demandas laborales, contencioso-administrativas y civiles, denuncias, en juicios de amparos, ante la aseguradora que para el efecto tiene contrato este Instituto. Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Edad Domicilio Teléfono Firma Datos personales Estado civil
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> Último grado de estudios

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal.

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 28 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz y 27 del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz	México	Juicios Laborales en los que el IPAX forma parte como autoridad demandada.
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	México	Juicios Contencioso Administrativo en los que el IPAX forma parte como autoridad demandada.
Juzgados de Primera Instancia Civiles del Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	Cuando se trata promover medios preparatorios a juicio o demandas de carácter civil.
Juzgados de Primera Instancia Penales del Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	Cuando se trata de presentar medios probatorios en alguna Causa Penal.
Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios y Colegiados del Poder Judicial de la Federación.	México	Cuando se rindan Informes Previos y Justificados.
Fiscalía General del Estado	México	Cuando la autoridad solicita información de alguna persona de esta corporación, cuando haya que interponerse alguna denuncia por hechos que pudieran ser constitutivos de delito.
Procuraduría General de la República	México	Cuando la autoridad solicita información de alguna persona de esta corporación, cuando haya que interponerse alguna denuncia por hechos que pudieran ser constitutivos de delito.
Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos de Veracruz	México	Cuando se requiere información personal de algún elemento de este Instituto para la integración de alguna queja o, en su caso, para presentar elementos probatorios.

Datos de la Unidad de Transparencia
Domicilio: Gaspar Yanga No. 305, Colonia Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, C.P. 91098
Teléfono: [228] 8 41 84 00 ext. 1110.
Correo electrónico institucional: transparencia@ipax.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del Instituto: <http://www.ipax.gob.mx>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@ipax.gob.mx

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.